

**9-COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

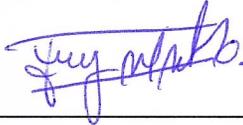
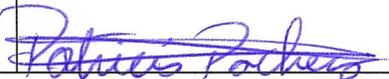
En Santiago __, a 18 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS BAHÍA CATALINA UNIDAD VECINAL N°9, informa al Sr/Sra. secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 23 de marzo del año 2025
- **Horario** : inicio 14:00 hrs, término 19:00 hrs.
- **Lugar y dirección** : pasaje rio bio bio N°0952 La Granja.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

Comunitaria: JUNTA DE VECINOS BAHIA CATA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juana valladares Vera	6.976.076-7	
2	Elizabeth Muñoz	5.391.803-4	
3	Patricio Pacheco Guevara	11.457.843-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl